

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3442 VITORIA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 53/2013 referente al concursado Alavesa de Pintores Decoradores, Sociedad Limitada, con CIF B01362342.

Uno.- Por Auto de fecha dieciséis de enero de dos mil catorce se ha acordado aprobar el plan de liquidación de Alavesa de Pintores y Decoradores, Sociedad Limitada.

Dos.- Asimismo, se ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo, de modo que dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Vitoria-Gasteiz, 16 de enero de 2014.- La Secretario Judicial.

ID: A140003777-1